

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

SC N°12/2022 “ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS Y ACCESORIOS”

CIRCULAR ACLARATORIA N°01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS

Consulta N° 1

Se solicita:

“Carta de Autorización del Fabricante. Exigido”, referente a este punto considerando que la configuración técnica requerida esta dirigido mas bien a productos de consumo lo cual poseen mas limitaciones en cuanto a documentaciones emitido por el fabricante, como también para dar mayor participación a posibles oferentes solicitamos amablemente puedan aceptar la carta de autorización del distribuidor autorizado de la marca en el país, quienes cuentan a su vez con el respaldo del fabricante.

Respuesta N°1: Se solicita la certificación a fin de salvaguardar la calidad de los equipos a ser entregados. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta N° 2

En el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario N°3 - Especificaciones Técnicas, ITEM 1: Adquisición de Notebooks y Accesorios, se solicita:

Licencias: Licencias de Windows 10 Pro Educación, o en su defecto Licencia de Windows 10 Pro OEM, en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Exigido.

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la licencia de Windows 10 Pro solicitada deberá ser del tipo "educativo" correspondiente al programa Shape the future de Microsoft, convenio que posee el Ministerio de Educación y Ciencias con Microsoft, el cual permite adquirir equipos con licencias de Windows a un precio especial, de ser así, para la correspondiente cotización de las mismas, es necesario que el Ministerio de Educación y Ciencias a través de la OEI, provea del documento actualizado del acuerdo correspondiente al programa Shape the Future mencionado anteriormente, de manera a que se pueda cotizar la licencia y costos correctos, así también dicho requerimiento no cause confusión entre los potenciales oferentes.

Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que cumple con las necesidades de la Convocante.

Respuesta N°2: Las características técnicas del equipo requerido no aplican para el programa Shape the future. Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3

En el Pliego de Bases y Condiciones, Formulario N°3 - Especificaciones Técnicas, ITEM 1: Adquisición de Notebooks y Accesorios, se solicita:

Respaldo Técnico: Diseño y provisión de una imagen dinámica del sistema por parte del fabricante de los equipos ofertados, de manera a disponer de la configuración y conjunto de software requeridos. Exigido

Al respecto, solicitamos respetuosamente que el requisito de "Diseño y provisión de una imagen dinámica del sistema por parte del fabricante de los equipos ofertados" sea retirado, esto debido a que dichas imágenes deben salir con los equipos desde la fábrica obligando a la importación de los equipos y aumentando drásticamente los costos finales y los tiempos de entrega de los bienes además, teniendo en cuenta que las principales marcas cuentan con su propio software de recuperación de sistemas operativos, el requisito no sería de carácter indispensable para la restauración de los sistemas de los mismos. De esta manera, se permitirá, además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.

Respuesta N°3: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 4

En el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO, se solicita:

10. Plazo y lugar de entrega de los bienes: a) Plazo de entrega de los servicios: Se deberá realizar la entrega del 100% de los bienes adjudicados dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del contrato.

b) Lugar entrega de los servicios: Sede la OEI - Humaitá N° 525.

Al respecto, se solicita a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos como mínimo 90 (noventa) días, ya que las fábricas aun no operan con su normal capacidad de producción, esto debido a la situación de la post pandemia a consecuencia del Covid-19 que actualmente aún se está atravesando a nivel mundial. De esta manera, se permitirá, además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.

Respuesta N°4: Se mantienen lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.